DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

DJ-ADN-774/15-2

ADENDUM DE COMPRA ADICIONAL VINCULADO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO DJ-CTO-696/15-2/2 CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y LA EMPRESA *"TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V."*, REPRESENTADA POR EL ING. JOSÉ RAÚL GARCÍA FUENTES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha 30 treinta de julio de 2015 dos mil quince celebraron contrato de Compraventa número DJ-CTO-696/15-2/2 con el objeto de adquirir por parte del **"DIF JALISCO"** a **"EL VENDEDOR"**, *equipo diverso de rehabilitación*, según las especificaciones y características requeridas por el Organismo Estatal y que derivan de las Bases del *Concurso No. C06/2015* denominado *"EQUIPO DE REHABILITACIÓN"*, y conforme a la propuesta y cotización realizada por **"EL VENDEDOR"**.

2.- Que a petición de la Dirección para la Inclusión de Personas con Discapacidad de este Organismo, en la ***Décima Primera Sesión Ordinaria*** del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del **"DIF JALISCO"**, verificada el pasado ***13 de agosto de 2015***, se puso a su consideración la necesidad de celebrar Adendum al contrato de Compraventa número DJ-CTO-696/15-2/2 para la compra adicional de *equipo diverso de rehabilitación* a favor de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Organismo Estatal, cuya compra adicional no rebasa el 30% de lo adjudicado en el *Concurso No. C06/2015 denominado "EQUIPO DE REHABILITACIÓN"*.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ya que dicha solicitud no rebasa el 30% de lo adjudicado en el contrato en mención y el **"DIF JALISCO"** cuenta con suficiencia presupuestal y que el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que **"EL VENDEDOR"** fue consultado y está de acuerdo en realizar la operación adicional de compraventa, como así se desprende de su carta de aceptación, debidamente comunicada.

3.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la compra adicional por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del **"DIF JALISCO"**, hasta por el 30% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, de acuerdo con el memorando número DC-218/15, de fecha 20 de agosto de 2015, emitido por el Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales de este Organismo, en el cual solicita la elaboración de este Adendum, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "DIF JALISCO" manifiesta su deseo de realizar la compra adicional de *equipo diverso de rehabilitación* que le fue adjudicado con motivo del *Concurso No. C06/2015 denominado "EQUIPO DE REHABILITACIÓN", y* con base al listado de bienes y precios que

se detallan a continuación, según las especificaciones y características requeridas por **"DIF JALISCO"** y conforme a la propuesta y cotización realizada por **"EL VENDEDOR"**:

PEDIDO	CPAOC-2015-08-00082			
PARTIDA	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	02 PIEZAS	**ELECTROESTIMULADOR** ELECTROESTIMULADOR CON DIFERENTES FORMAS TIPOS DE CORRIENTES, CORRIENTE DIRECTA, CORRIENTE ALTERNA, PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE TRATAMIENTO, DOS CANALES INDEPENDIENTES PARA ESTIMULACIÓN, OPCIÓN DE ALMACENAR TRATAMIENTOS, FORMA DE ONDA MONOFÁSICA, ONDA SIMÉTRICA CUADRADA CON DOS FASES. DURACIÓN DE LA FASE EN EL PULSO DE 100 MICROSEGUNDOS +/-10%, FRECUENCIA DE TRATAMIENTO DE 2 HASTA 200 HZ. SELECCIÓN DE PARÁMETROS MEDIANTE BOTONES DE TOQUE DE MEMBRANA O TECLAS PARA: TIEMPO DE TRATAMIENTO DE 1 HASTA 99 MINUTOS. CON 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN: CORRIENTE *TENS*, CORRIENTE MUSCULAR, CORRIENTE INTERFERENCIAL BIPOLAR ,CORRIENTE VECTOR CUADRIPOLAR, CORRIENTE RUSA, CORRIENTE *TRAEBERT*, CORRIENTE FARÁDICA, INTENSIDAD PICO:0 HASTA 130 MA, CORRIENTE CONTINUA INTENSIDAD PICO: 0 HASTA 30 MA, IMPULSOS UNIDIRECCIONALES RECTANGULARES Y TRIANGULARES CORRIENTES DIADINÁMICAS CORTOS PERIODOS Y LARGOS PERIODOS, MONOFÁSICA, DIFÁSICA, PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LAS PATOLOGÍAS MÁS COMUNES. POSIBILIDAD DE PONER EN SECUENCIA PROTOCOLOS, MENÚS EN IDIOMA ESPAÑOL. MODOS DE CORRIENTE Y TENSIÓN CONSTANTE. ARCHIVO DE PACIENTES QUE PERMITA MEMORIZAR: DATOS DE PACIENTE PATOLOGÍA, TRATAMIENTO, PERSONALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO, EVALUACIÓN DEL NIVEL DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL TRATAMIENTO Y CONTROLADO POR MICROPROCESADOR. CONTROL DE INTENSIDAD DE PULSO CON: INDICADOR NUMÉRICO DE CORRIENTE DE ESTIMULACIÓN. PANTALLA DE CONTROL DE TIEMPO. SELECTOR DE FORMAS DE ONDA. QUE INCLUYA ACCESORIOS. CABLE TOMA CORRIENTE (UNA PZA.)CABLES PARA PACIENTE CON CODIFICACIÓN DE COLOR (UN JUEGO). ELECTRODO PUNTAL CON CONTROL MANUAL INTEGRADO. FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE RANGO AMPLIO DE 100-240V. DOS BANDAS DE SUJECIÓN CON VELCRO PARA ELECTRODOS DE 50 CM DE LARGO. DOS BANDAS DE SUJECIÓN CON VELCRO PARA ELECTRODOS DE 100 CM. DE LARGO. CUATRO ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 4 X 6 CM, DOS ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 6 X 6 CM, DOS ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 6 X 12 CM, CUATRO ESPONJAS DE VISCOSA REUSABLES DE 4 X 6 CM. DOS ESPONJAS DE VISCOSA REUSABLES DE 6 X 6 CM. DOS ESPONJAS DE VISCOSA REUSABLES DE 6 X 12 CM.	$49,200.00	$98,400.00
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ESTATAL. ***NOTA:*** *BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO NO. 37 DENOMINADO "EQUIPAMIENTO PARA NUEVAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR) EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO" QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL.| BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO NO. 19 DENOMINADO "REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR) EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO" QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO*		

	ORDINARIO ESTATAL.] ADENDUM AL CONTRATO No. DJ-CTO-696/15-2/2 DE TECNO LÓGICA MEXICANA, SA DE CV, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE A MAS TARDAR A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL ADENDUM.	

SUBTOTAL	$98,400.00
I.V.A.	$15,744.00
TOTAL	**$114,144.00**

PEDIDO	CPAOC-2015-08-00083			
PARTIDA	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	02 PIEZAS	**ELECTROESTIMULADOR** ELECTROESTIMULADOR CON DIFERENTES FORMAS TIPOS DE CORRIENTES, CORRIENTE DIRECTA, CORRIENTE ALTERNA, PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE TRATAMIENTO, DOS CANALES INDEPENDIENTES PARA ESTIMULACIÓN, OPCIÓN DE ALMACENAR TRATAMIENTOS, FORMA DE ONDA MONOFÁSICA, ONDA SIMÉTRICA CUADRADA CON DOS FASES. DURACIÓN DE LA FASE EN EL PULSO DE 100 MICROSEGUNDOS +/-10%, FRECUENCIA DE TRATAMIENTO DE 2 HASTA 200 HZ. SELECCIÓN DE PARÁMETROS MEDIANTE BOTONES DE TOQUE DE MEMBRANA O TECLAS PARA: TIEMPO DE TRATAMIENTO DE 1 HASTA 99 MINUTOS. CON 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN: CORRIENTE *TENS*, CORRIENTE MUSCULAR, CORRIENTE INTERFERENCIAL BIPOLAR ,CORRIENTE VECTOR CUADRIPOLAR, CORRIENTE RUSA, CORRIENTE *TRAEBERT*, CORRIENTE FARÁDICA, INTENSIDAD PICO:0 HASTA 130 MA, CORRIENTE CONTINUA INTENSIDAD PICO: 0 HASTA 30 MA, IMPULSOS UNIDIRECCIONALES RECTANGULARES Y TRIANGULARES CORRIENTES DIADINÁMICAS CORTOS PERIODOS Y LARGOS PERIODOS, MONOFÁSICA, DIFÁSICA, PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LAS PATOLOGÍAS MÁS COMUNES. POSIBILIDAD DE PONER EN SECUENCIA PROTOCOLOS, MENÚS EN IDIOMA ESPAÑOL. MODOS DE CORRIENTE Y TENSIÓN CONSTANTE. ARCHIVO DE PACIENTES QUE PERMITA MEMORIZAR: DATOS DE PACIENTE PATOLOGÍA, TRATAMIENTO, PERSONALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO, EVALUACIÓN DEL NIVEL DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL TRATAMIENTO Y CONTROLADO POR MICROPROCESADOR. CONTROL DE INTENSIDAD DE PULSO CON: INDICADOR NUMÉRICO DE CORRIENTE DE ESTIMULACIÓN. PANTALLA DE CONTROL DE TIEMPO. SELECTOR DE FORMAS DE ONDA. QUE INCLUYA ACCESORIOS. CABLE TOMA CORRIENTE (UNA PZA.)CABLES PARA PACIENTE CON CODIFICACIÓN DE COLOR (UN JUEGO). ELECTRODO PUNTAL CON CONTROL MANUAL INTEGRADO. FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE RANGO AMPLIO DE 100-240V. DOS BANDAS DE SUJECIÓN CON VELCRO PARA ELECTRODOS DE 50 CM DE LARGO. DOS BANDAS DE SUJECIÓN CON VELCRO PARA ELECTRODOS DE 100 CM. DE LARGO. CUATRO ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 4 X 6 CM, DOS ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 6 X 6 CM, DOS ELECTRODOS REUSABLES DE GOMA DE SILICÓN CONDUCTIVA DE 6 X 12 CM, CUATRO ESPONJAS DE VISCOSA REUSABLES DE 4 X 6 CM. DOS ESPONJAS DE VISCOSA REUSABLES DE 6 X 6 CM. DOS ESPONJAS DE VISCOSA REUSABLES DE 6 X 12 CM.	$49,200.00	$98,400.00
2	02 PIEZAS	**ULTRASONIDO** ULTRASONIDO TERAPÉUTICO EMISIÓN CONTINUO Y PULSÁTIL CON CABEZAL DE 5 CM. DE USO TERAPÉUTICO	$46,628.00	$93,256.00

		SON FRECUENCIAS DE EMISIÓN DE 1 Y 3 MHZ EMISIÓN CONTINUA CON POTENCIA MÁXIMA DE 3W/CM2. PROGRAMA LIBRE PARA LA DEFINICIÓN DE PARÁMETROS DEL USUARIO. EMISIÓN PULSADA CON POTENCIA MÁXIMA DE 3W/CM2. AMPLIA PANTALLA GRÁFICA PARA LA VISUALIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EMISIÓN. INDICACIÓN VISUAL Y SONORA POR LA FALTA DE CONTACTO, DETENCIÓN DEL TIMER POR FALTA DE CONTACTO, TEMPORIZADOR VARIAS OPCIONES DE CABEZAL. QUE INCLUYA CABEZAL 1MHZ/3MHZ 5CM2 APTO PARA TRATAMIENTOS BAJO EL AGUA Y CABLE DE ALIMENTACIÓN .PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LAS PATOLOGÍAS MAS COMUNES, POSIBILIDAD DE PONER EN SECUENCIA PROTOCOLOS, MEMORIA INTERNA PARA SALVAR PROGRAMAS DEFINIDOS POR EL USUARIO, MENÚS EN IDIOMA ESPAÑOL.		
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ESTATAL. ***NOTA:*** *BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO NO. 37 DENOMINADO "EQUIPAMIENTO PARA NUEVAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR) EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO" QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL.| BIENES RELACIONADOS CON EL PROYECTO NO. 19 DENOMINADO "REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR) EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO" QUE CORRESPONDE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL.| ADENDUM AL CONTRATO No. DJ-CTO-696/15-2/2 DE TECNO LÓGICA MEXICANA SA DE CV, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE A MAS TARDAR A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL ADENDUM.*		

SUBTOTAL	$191,656.00
I.V.A.	$30,664.96
TOTAL	**$222,320.96**

GRAN TOTAL	**$336,464.96**

SEGUNDA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus bienes reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede, así como en la cláusula SEGUNDA del contrato DJ-CTO-696/15-2/2.

PRECIO

TERCERA.- Manifiesta **"EL VENDEDOR"** que el costo unitario de los bienes, materia del presente adendum, es el señalado en la cláusula PRIMERA de este instrumento y que el total de la presente operación de compra adicional es por la cantidad de **$336,464.96 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

CUARTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que **"EL VENDEDOR"** ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar a los ***20 días hábiles posteriores a la firma***. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Ambas partes establecen que **"EL VENDEDOR"** cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita **"DIF JALISCO"** sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

GARANTÍA

QUINTA.- "EL VENDEDOR" manifiesta y **"DIF JALISCO"** autoriza a que la presente operación contractual que asciende al monto a cubrir de *$336,464.96 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)*, sea garantizada con la póliza de fianza número 1233-00218-0, expedida por *Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA*, con fecha *30 de julio de 2015*, que fue presentada ante el Organismo Estatal y forma parte integral del contrato de Compraventa DJ-CTO-696/15-2/2, por el período de vigencia del presente instrumento jurídico, el cual está contemplado dentro de la vigencia de la propia póliza de fianza que se encuentra garantizando por el contrato de mérito.

SEXTA.- Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que contiene el contrato de Compraventa DJ-CTO-696/15-2/2, permanecerán sin cambio alguno por lo que deberá respetarse en todo caso lo ahí pactado.

Leído que fue el presente adendum, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en unión de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día *24 veinticuatro de agosto de 2015 dos mil quince.*

POR "DIF JALISCO"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "EL VENDEDOR"

ING. JOSÉ RAÚL GARCÍA FUENTES
APODERADO LEGAL

TESTIGOS

LIC. BLANCA NINFA ÁLVAREZ RUIZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN
"DIF JALISCO"

DRA. SANDRA EMILA DAU IÑIGUEZ
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
"DIF JALISCO"